



BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2995 del 13 de septiembre de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Ana Karinna Alarcón Amaro, Abogado, por prestación de servicios profesionales en el desarrollo de los Cometidos 1 y 3 del Área Jurídica descritas en el Acuerdo N° 242 del 19 de Diciembre de 2022, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Septiembre 2023 Al 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 736 del 31 de octubre de 2023, enviado por la Directora de Jurídica, que solicita al Alcalde, autorizar el término anticipado del contrato suscrito con doña Ana Karinna Alarcón Amaro, a la prestación de servicios profesionales en la Dirección de Jurídica, en virtud a la Cláusula Novena y como último día de servicios el 31 de Octubre de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **ANA KARINNA ALARCÓN AMARO**, Cédula de Identidad N° Abogado, por prestación de servicios profesionales en la Dirección Jurídica, en atención a la Cláusula NOVENA – Término anticipado, según lo solicitado en Memo N° 736 de la Directora Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - Direc. Jurídica
 - SECPLA /Presupuesto
 - Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**